



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2408/25

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### ANUNCIO

##### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 2/2025.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos N.º 2/2025 de generación de créditos con cargo a los mayores ingresos percibidos.

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María del Berrocal, 26 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa, *María del Rosario Sánchez del Moral*.